



CÁLCULO DE HABERES EN LA LIQUIDACIÓN DE SUELDO

La legislación laboral chilena y sus dictámenes y oficios, norman montos máximos y mínimos en algunos conceptos remuneratorios que percibe el trabajador.

- 1 Haberes Imponibles
- 2 Haberes No Imponibles
- 3 Compensación por feriados y festivos

Haberes Imponibles Afecto a descuentos previsionales		Haberes no imponible No se aplica ningún descuento previsional
Fórmulas Haberes Fijos $\$xxxx/30 \times \text{Días trabajados}$		Fórmulas Haberes Fijos $\$xxxx/30 \times \text{Días trabajados}$
Fórmula Haberes Variables % pactado X Monto Base convenido		Fórmula Haberes Variables Por lo general esta pactado en forma mensual, salvo los que se pactan por día efectivamente trabajado

Los Haberes Imponibles Variables con jornada completa

Tienen derecho a Semana Corrida, salvo que el bono se reparte el mismo monto a todos los trabajadores "sistema pozo", no tiene derecho a semana corrida.



Especialidad

Administración | RECURSOS HUMANOS

CÁLCULO DE REMUNERACIÓN, FINIQUITOS Y OBLIGACIONES LABORALES

AFICHE

FORMACIÓN
TÉCNICO
PROFESIONAL

DuocUC

CÁLCULO DE HABERES EN LA LIQUIDACIÓN DE SUELDO

La legislación laboral chilena y sus dictámenes y oficios, norman montos máximos y mínimos en algunos conceptos remuneratorios que percibe el trabajador.

OS

1 Haberes Imponibles

2 Haberes No Imponibles

3 Compensación por feriados y festivos

Haberes Imponibles

Afecto a descuentos previsionales

Fórmulas Haberes Fijos

$\$xxxx/30 \times \text{Días trabajados}$

Fórmula Haberes Variables

$\% \text{ pactado} \times \text{Monto Base convenido}$

Haberes no imponible

No se aplica ningún descuento previsional

Fórmulas Haberes Fijos

$\$xxxx/30 \times \text{Días trabajados}$

Fórmula Haberes Variables

Por lo general esta pactado en forma mensual, salvo los que se pactan por día efectivamente trabajado

Los Haberes Imponibles Variables con jornada completa

Tienen derecho a Semana Corrida, salvo que el bono se reparte el mismo monto a todos los trabajadores "sistema pozo", no tiene derecho a semana corrida.